

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

28 DIC 2010

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 7139 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA \$ 179.460.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 16 timbres automáticos para grupo IVA – Renta de Fiscalización Talca, Unidad de Constitución y Curicó de la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 88199 del 24.12.2010 por \$ 110.160.- y Factura N° 88198 del 24.12.2010 por \$ 69.300.-

Proveedor TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA, Rut N° 77.156.770-3, con domicilio en 6 Oriente N° 640- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 179.460.- (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 179.460.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION



